



EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de mayo de 2018.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- **INFORMES Y CORRESPONDENCIA.-** La Corporación Municipal se da por enterada.

HACIENDA MUNICIPAL

3.- **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 10.-** Se acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente núm. 10/2018 de modificación de crédito por créditos extraordinarios, con el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532/60903	URBANIZACIÓN UZI-11 CARDENAL PAYÁ	80.000,00
1532/61901	REPARACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE ACERAS	60.000,00
1532/61902	REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	150.000,00
1532/61903	OBRAS ACCESO LOMA BADÁ	80.000,00
171/61904	ACONDICIONAMIENTO ZONA VERDE CALLE ALMAS, 2ª FASE	94.999,84
171/61905	MEJORA Y ADECUACIÓN PARQUES Y JARDINES	15.000,00
171/62902	CONSTRUCCIÓN PARQUE SKATE	100.000,00
172/63100	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ALMADRAVA	40.916,73
231/48904	CONVENIO ASOCIACIÓN PROVINCIAL PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA	6.000,00
311/48300	SUBVENCIONES ACTIVIDADES SANIDAD	4.000,00
323/63200	ACONDICIONAMIENTO AULAS INFANTIL COLEGIO 9 D'OCTUBRE	25.000,00
323/63201	REHABILITACIÓN SUELO AULAS INFANTILES CEIP REINA SOFIA	15.000,00
323/63300	SUSTITUCIÓN CALDERA EN CEIP LA FOIA	18.500,75
342/62912	REPARACIÓN INSTALACIÓN AGUA CALIENTE PISCINA SAN FERNANDO	40.000,00
4312/62903	REPARACIÓN CLIMATIZACIÓN MERCADO FRONTERA	5.000,00
454/61906	REPARACIÓN CAMINO RURAL EL GINEBRE	7.557,30
491/22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	200,00
491/22612	ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LIMPIEZA	218.840,31
491/22710	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS	1.200,00
491/64101	APLICACIONES INFORMÁTICAS	400,00
933/62913	REPARACIÓN Y MEJORA CLIMATIZACIÓN SEDE	46.300,00

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	POLICÍA LOCAL	
	TOTAL	1.008.914,93

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22500	TRIBUTOS A CARGO DE LA CORPORACIÓN	216.080,97
323/62905	EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN	983,00
	TOTAL	217.063,97

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	994.355,59
	TOTAL	994.355,59

BAJAS DE CRÉDITO DE OTRAS PARTIDAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231/48302	COOPERACIÓN SOCIAL	1.000,00
231/48903	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALICANTE	5.000,00
241/22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	800,00
241/22610	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	983,00
241/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.000,00
311/22610	ACTIVIDADES SANIDAD	4.000,00
323/22700	CONTRATOS LIMPIEZA EDUCACIÓN	133.610,64
342/22700	CONTRATOS LIMPIEZA DEPORTES	19.799,07
4312/22700	CONTRATOS LIMPIEZA MERCADOS	23.362,89
920/22700	CONTRATOS LIMPIEZA EDIFICIOS	38.107,95
924/22700	CONTRATOS LIMPIEZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.959,76
	TOTAL	231.623,31

Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación y considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

AYUNTAMIENTO

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SI-PODEM PARA ACELERAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN ESPACIO HABITACIONAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PETRER.- Se acuerda, por unanimidad, retirarla para su presentación conjunta por Despacho Extraordinario.



5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO

LGTBI.- Se acordó, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

6.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

6.1.- AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS CASETAS A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE LA FRONTERA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN DEL PARKING.-

Tras la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, autorizar la ampliación en un año más la concesión de los puestos y caseta BAR, relacionados en el listado a contar desde la finalización de la que cada comerciante asociado tenga concedida en la actualidad.

6.2.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PETRER A FAVOR DE LA COLLA GENT DE NANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE NANOS I GEGANTS 2018 EN PETRER.-

Tras la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar la modificación del texto del convenio regulador de subvención a la Colla Gent de Nanos 2018 en Petrer. Conceder una subvención para tal fin, por importe de 1.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 338-489.01, denominada Convenio Colla Gent de Nanos, del presupuesto municipal en vigor. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Irene Navarro Díaz, para la firma del presente convenio y de cuantos documentos se precisen para la efectividad de este acuerdo. Autorizar a la Concejalía de Fiestas, como órgano gestor, para la supervisión de las condiciones del convenio y justificantes del gasto de la actividad precitada y dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Fiestas, y a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a sus efectos, para su conocimiento y difusión, así como a la Colla Gent de Nanos, comunicándole que deberá hacer constar en la publicidad del evento la colaboración del Ayuntamiento de Petrer, reproduciendo siempre bien visible y en lugar destacado el escudo municipal junto a la siguiente leyenda: «Colabora: Ayuntamiento de Petrer».

6.3.- CONFORMIDAD MODIFICACIÓN ESTATUTOS RADIO PETRER Y RATIFICACION DECRETO N.º 1325 DE 28 DE JUNIO DE 2018 DE AUTORIZACIÓN GASTO Y DISPOSICIÓN CREDITO AMPLIACIÓN CAPITAL.-

Tras la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó, con la abstención de los nueve Concejales del PP y el voto favorable de los doce Concejales del PSOE, EUPV, COMPROMÍS, SI-PODEM y CIUDADANOS-C's PETRER y, por tanto, por mayoría que, en todo caso, implica la absoluta del número legal, que son veintiuno, prestar la conformidad a la modificación de los Estatutos, acordada por el Consejo de Administración con fecha 31 de mayo de 2018, ratificada por la Junta General en la misma fecha, donde se reformula el objeto social de la mercantil, medio propio municipal, Radio Petrer emisora de Frecuencia Modulada, S.L., para incluir la gestión de servicios y la mejora del funcionamiento operativo. Prestar la conformidad a la modificación de los Estatutos, acordado por el Consejo de Administración con fecha 28 de junio

de 2018, ratificada por la Junta General en la misma fecha, donde queda redactado el artículo 6 del siguiente tenor:

Artículo 6.- El capital social es de 258.004,00 €, dividido y representado por 50 participaciones de 5.160,08 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 50, ambos inclusive."

Ratificar el Decreto de la Presidencia nº 1325 de fecha 28 de junio de 2018, autorizando el gasto y disponiendo el crédito de 55.000,00 euros, con cargo a la aplicación 491/83000 del Presupuesto Municipal del presente ejercicio.

6.4.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA ACELERAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN ESPACIO HABITACIONAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PETRER.- Tras la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos, la Moción conjunta de todos los Grupos Municipales para acelerar el proceso de adquisición de un espacio habitacional por parte del Ayuntamiento de Petrer.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 2 de julio de 2018.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

Fdo.: Irene Navarro Díaz.



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.